

sóse á obedecer Valencia, ya bajo la influencia de la desesperación.

"Este nuevo mensaje hizo apurar más hiel á los que tanto estaban sufriendo. Padecían la vigilia á la intemperie, y en la tremenda espera, espera de agonía, de una derrota afrentosa y segura.

"A las cuatro, el general montó á caballo, reunió á algunos jefes, les preguntó su juicio, y la mayoría se sometió á su resolución. Ella fué que todos se colocaran en sus puntos.

"Al alumbrar la primera luz del día 20, todos volvieron con ansia sus ojos al rumbo de San Angel; y cuando se convencieron de que no había auxilio alguno, varios soldados abandonaron el campo desde entonces, y todos se abatieron profundamente. ¡La derrota estaba casi consumada!

"Al amanecer, las fuerzas enemigas avanzaron en tres columnas: una se dirigió á una altura que está á la retaguardia de la loma de Pelón Cuauhtitla, sobre nuestro flanco derecho; otra atacó por San Jerónimo; la otra permaneció entre Mal País, frente del camino recto, y se echó sobre el rancho de Padierna. La primera columna, arrojándose sobre nuestra posición con la mayor celeridad, arrolló la pequeña que se le opuso á las órdenes del general González de Mendoza, y desbordó nuestro campo. El general Valencia quiso contener aquel impulso con nuevas fuerzas; pero envueltas por todas partes, reducidas en instantes á un círculo pequeño, agrupadas, confundidas con las mulas del parque, las mujeres, los trenes, y todo, la derrota fué momentánea. Hubo esfuerzos estériles y heroicos que sería una ingratitude callar. El teniente coronel Zires se revolvió luchando con los enemigos: los generales Blanco y García trataban en vano de sostenerse, hasta que los pusieron fuera de combate sus graves heridas.

"En estos momentos verificó su honrosa retirada de Padierna á Anzaldo el escaso resto de la brigada de Cabrera.

"El general Valencia condujo alguna fuerza de infantería sobre el enemigo; pero el círculo de fuego de los americanos ceñía como una serpiente nuestras fuerzas, y las ahogaba ya desordenadas, perdidas!

"Dos caminos quedaban: uno por las inaccesibles lomas de San Jerónimo; el otro por el de Anzaldo, ambos cortados por los americanos. Los que tomaron el primero, rodaban como un torrente de las alturas, revueltos en tropel, soldados, mulas, caballos sin jinete, heridos que poblaban con sus gritos el aire, y mujeres que dando alaridos, discurrían por todas partes como furias. Toda esta masa informe era atropellada por los enemigos, y á ella asestaban sus tiros los bárbaros vencedores.

"Al retirarse también en tropel confuso los que tomaron el camino de Anzaldo se encontraron con la columna de los americanos que había avanzado, y rompiendo sus fuegos, asesinaba á los nuestros. Allí algunos de los jefes hicieron tentativas valerosas para rehacerse. Salieron en este lugar heridos varios recomendables militares.

"Antes de llegar al puente que corta el camino de San Angel, anterior á Anzaldo, el general Valencia supo que Santa-Anna no había salido de San Angel sino hasta las seis y media, tomando el rumbo del Olivar, donde se cercioró de la derrota. Entonces, torciendo á la izquierda del puente, tomó por las lomas, con dirección, según dijo, á San Angel; pero lo disuadieron sus amigos, diciéndole que el general Santa-Anna estaba furioso, y en uno de sus ímpetus había dado orden para que lo fusilasen. Al saber esta noticia, tomó otro rumbo el general Valencia.

"En el puente merece una especial y honorífica mención el señor general Salas, que en medio del fuego, entre tanto desorden, espada en mano, se colocó á la cabeza de la caballería de Torrejón, detuvo un tanto la disper-

sión, é intentó cargar sobre el enemigo, hasta caer prisionero cerca del mismo puente.

"Tal fué la memorable derrota de Padierna. Cuando se consumó, sonrieron satisfechas la ambición y la envidia, y se vió próxima y casi inevitable la pérdida de nuestra hermosa capital."

Padilla. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas, fundada el 6 de Enero de 1749 por la caravana expedicionaria de D. José de Escandón. Se halla situada á la derecha del río de la Purificación, á 56 kilómetros al N.E. de Ciudad Victoria.

En 1824 esta villa era la capital, hallándose en ella instalado el Congreso que traslimitándose de sus facultades decidió, por una mayoría de cinco individuos, de la suerte del ilustre Iturbide, llevando á cabo la sentencia de muerte el brigadier D. Felipe de la Garza, á las seis de la tarde del 19 de Julio del año mencionado.

Hé aquí la relación circunstanciada, dada al Ministro de la Guerra, por D. Felipe de la Garza, del desembarco y muerte de D. Agustín de Iturbide:

"Excmo. Señor: Deseando satisfacer las miras de S. A. S. comunicadas por el ministerio de V. E. en órdenes de 27 y 28 de Julio, con relación á que informe los pasos, miras y palabras de D. Agustín de Iturbide, desde su desembarco hasta su muerte, entraré en los pormenores con la exactitud que se me encarga.

"En carta de 17 de Julio, número 192, dije á V. E. el modo y estratagemas con que se me presentó el extranjero Carlos Beneski, y que restituído á bordo con la licencia para el desembarco de su compañero inglés volvió á las cinco de la tarde del día 15 en el bote de su barco, dirigiéndose á la pescadería situada á una legua río arriba sin tocar en el destacamento de la barra, ignorando acaso que allí hubiera vigilancia. Saltó en tierra Beneski dejando el bote retirado con toda la gente de mar, y su compañero acostado, envuelto de cabeza y cara, cubierto con un capote; pidió un mozo y dos caballos ensillados para venir á la villa con un compañero, y mientras se le dieron permaneció en el bote en la misma disposición. A las seis de la tarde montó con el mozo que era también soldado nacional, arrojó el caballo á la orilla y tomando los del bote en brazos al compañero, lo pusieron en tierra: dejó el capote y montó á caballo con agilidad no conocida en los ingleses. El cabo Jorge Espino encargado de aquel punto, preparaba un correo que despachó á poco rato con el parte de lo ocurrido, dando orden de que en la noche adelantaran á los pasajeros. Poco después hablando con el teniente coronel retirado D. Juan Manuel de Azunzolo y Alcalde, le dijo éste que el disfrazado se parecía en el cuerpo á Iturbide. El cabo en el acto hizo montar tres soldados, dándoles orden de alcanzar á los pasajeros y acompañarles ante mi presencia. A las cuatro de la mañana les dieron el alcance en el rancho de los Arroyos, donde los pasajeros dormían al raso, á las siete leguas de jornada: el tropel interrumpió su sueño, y pronto fueron informados del negocio que traían; Beneski resistía el acompañamiento tanto como lo exigían los soldados: propusoles que escribirían una carta para que uno la trajese, y se quedasen dos con ellos hasta recibir mi contestación: aceptaron dos; y escrita la carta, partió uno con ella: era bien tarde, y aún permanecía acostado el compañero cubierto sin hablar palabra. A las diez del día se presentaron los correos con poca ventaja, y en seguida marché con dos oficiales y los soldados que pudieron juntarse. Como á las cuatro y media llegué al citado rancho de los Arroyos, é informado de los soldados dónde estaban los pasajeros, entré en el jacal, y descubriendo á Iturbide me dirigí á él diciéndole: ¿Qué es ésto? ¿qué anda vd. haciendo por aquí? A lo que contestó:..... Aquí me tiene vd., vengo de Londres con mi mujer y dos hijos menores para ofrecer de nuevo mis servicios á la patria..... ¿Qué servicios? (le dije), si está

vd. proscrito y fuera de la ley, por el Soberano Congreso de México..... Contestóme: no sé cuál sea la causa; mas estoy resuelto á sufrir en mi país la suerte que se me prepare. Volviendo luego á Beneski, le reclamé el engaño que me había hecho, quien contestó que era militar, y que aquellas órdenes había recibido; Iturbide repuso que él lo había mandado así por tener el gusto de presentarse antes de ser visto; pues amigo, le dije, esa orden ha comprometido á vd.; contestó: *no puede remediarse*. En seguida le pedí los papeles que trajese, de que me hizo entrega, siendo los mismos que acompañé á V. E. en la citada carta del 17, y un pliego cerrado para el Honorable Congreso del Estado, que remití en la misma forma; saludó luego á los oficiales que me acompañaban; dijo que había querido venir á esta provincia, porque era justamente la que menos le quería, deseando evitar que un grito de cualquier zángano comprometiese la quietud y su existencia.

"Pregunté á Iturbide, qué gente traía en el barco, qué armas ó municiones, á que contestó: que su mujer en cinta, dos niños, porque los otros seis quedaban en Londres, sus dos capellanes, y un sobrino que llevó de México; dos extranjeros impresores, dos criadas y dos criados, que era todo su acompañamiento, además del capellán y tres marineros, sin otro armamento que cuatro cañones, y sus correspondientes municiones propias del barco. Se mandó ensillar, sirviéndose el chocolate á Iturbide, quien dijo que era el primero que había tomado después de su salida de México; se habló en seguida de los partes que se me habían dado de la costa, á que contestó Iturbide que él no se había disfrazado, que estuvo acostado por el mareo continuo de los viajes, y que los pañuelos se los amarró por los mosquitos.

"Con el mismo vestuario de levita y pantalón negro, tomó la silla ligero á pesar de ser muy mala, llevando muy bien el caballo que no era mejor; y hablando con referencia al campo, dijo que era muy apreciable el suelo natal.

"Después de algunas horas me preguntó la suerte que debería correr, y contestándole que la de muerte conforme á la ley, dijo: no lo sentiré..... si llevo el consuelo de que la nación se prepare y ponga en defensa; que estaba bien instruido de las tramas que se urdían en los gabinetes de Europa para restablecer su dominación colonial. Dijo además, que tenía documentos con que acreditar que á él mismo le habían querido hacer instrumento de sus miras, y que pérdida la esperanza le perseguieron de muerte, obligándole á salir de Liorna con inmensos trabajos y peligros. La noche é incomodidades del camino cortó la conversación hasta llegar á la villa, donde se le puso en prisión con el compañero, bajo la responsabilidad de un oficial con quince hombres. Sirvióse la cena, en la que distinguió los frijoles, y un catre de guardia que después se le puso. Beneski repugnaba ocupar una mesa desnuda, é Iturbide le dijo: *nunca es malo lo que el tiempo ofrece*.

"El 17 despertó algo tarde, sin duda por haber escrito parte de la noche, y á las diez se le mandó disponer, para morir á las tres de la tarde; púsose en pie, oyó con serenidad, y dijo: Ya consiguieron los españoles sus deseos; contestó luego: diga vd. que obedezco; pero que se me haga la gracia de que venga mi capellan que está á bordo. Siguió escribiendo, y cuando volvió el ayudante con la negativa, entregó en borrador una exposición para el Soberano Congreso, rogándole la pusiese en sus manos, y que se le permitiese hablar conmigo.

"Esto le fué negado; pidió en seguida un sacerdote, y que se le diesen tres días para disponerse como cristiano.

"Algo inclinado me ocurrió también que este tiempo, podía presentarlo al Honorable Congreso del Estado, y salvar la duda de si se hallaba en el caso de la ley, aunque no la supiese: me decidí por esto, avisándole que se

suspendía la ejecución, y dí la orden de marchar á las tres de la tarde.

"Poco después me mandó la carta que incluyo, informándome en ella que me había llamado para hablarme con respecto á su familia, y no comprometerme en manera alguna; suplicándome además, que se le dijese á qué congreso lo iba á mandar, y que se le devolviese el borrador de su tercera exposición. Devolviósele éste, diciéndole que iba al congreso de Padilla, y sobre la marcha tendría lugar el encargo de su familia.

"Llegada la hora se le presentaron caballos regularmente aderezados; montaron encargando una pequeña maleta y un capote, y marcharon á la vanguardia con la misma custodia. Iturbide saludó con la mano á la tropa, y al pueblo reunido en la plaza. En seguida salió yo con el resto de la tropa hasta cuarenta hombres, y un religioso que dispuse me acompañase.

"Sobre la marcha me encargó que viera con caridad á su familia, más desgraciada que él; yo le ofrecí cuanto estuviera de mi parte hacer en su beneficio, y él repuso que de Dios tendría el premio. Añadió que sentía seis hijos que dejaba en Londres con asistencia sólo para seis meses, de que iban vencidos dos; que si quedaran en su patria hallarían hospitalidad ó algún terreno que trabajar para vivir; que había salido de Londres por amor á su patria y por necesidad, pues no le quedaba más dinero ni alhajas de él y de su mujer que una docena de cubiertos. Continuó hablando de los trabajos de Italia para substraerse de la liga, las dificultades que después tuvo para que saliera la familia, y concluyó afirmando, que el interés de las Américas no era de España solamente, sino común á la Europa, así por la riqueza, como por afirmar sus troncos amenazados de la libertad americana.

"Le pregunté qué datos tenía de la invasión europea contra la América, y dijo, que á bordo en sus papeles los había positivos; que eran públicos los alistamientos y las armadas navales de Francia y España; que la protección inglesa era nula, ni podía creerse que el gobierno de aquella nación quisiese nuestros progresos en la industria y en las artes con menoscabo de los suyos.

"Tocamos en el paraje del Capadero donde se hizo alto, y pasó la noche; la guardia con los presos se situó como á cincuenta varas del campo, é Iturbide llamó al religioso para hablar de conciencia.

"A las cuatro de la mañana del 18 tomé la marcha; á las seis se hizo alto en la hacienda de Palo Alto. La guardia con Iturbide desmontó en la caballeriza, concurre á misa devotamente, se desayunó después y marchamos en seguida. Era necesario asegurarse de la verdadera inteligencia del pronóstico para no despreciar lo que tuviese de cierto, y desde aquí me propuse instruir de otro modo.

"En el paraje llamado de los Muchachitos donde se detuve, hice formar la partida; díjela que los pasos y palabras de aquel hombre me parecían de buena fe, y que no sería capaz de alterar nuestro sosiego; que la ley de proscricción necesitaba en mi concepto aclararse por el poder legislativo; que entretanto no se le trataría como reo; ni necesitaba más guardia ni más fiscal de sus operaciones que ellos mismos; que iba á ponerlo en libertad al frente de ellos, para que así se presentase en Padilla, á disposición del Honorable congreso, cuya resolución debía ser puntualmente ejecutada; hice llamar á los presos y les manifesté la que había tomado, diéronme las gracias tan sorprendidos, que Iturbide ofreciendo su entera obediencia á las autoridades, poco más dijo concluyendo con que no podía hablar. Preguntó luego si se le obedecería porque él no estaba hecho á mandar soldados que no lo hiciesen así; dijeron todos que sí, y yo repuse: "como vdes. no falten á mis órdenes, no tendrán compromiso."

"Retiróse la tropa; incorporé la guardia, y se dispuso

la marcha de Iturbide con la tropa á Padilla, y yo marché acompañado de dos soldados con dirección á la Marina; montamos y nos despedimos para vernos pronto, mas Iturbide no sabía adonde.

"Parecerá á V. E. la traza demasiado aventurada, mas el éxito se afianzaba en órdenes reservadas, en la confianza de los oficiales y tropa, y en mi vigilancia. El nuevo caudillo forzó la marcha el resto del día y la noche más de quince leguas; pero no varió de lenguaje; trató de intrigas cerca de los Supremos Poderes, y que convendría variasen la residencia de México; sólo se advirtió que hablaba en el concepto de volver pronto á Soto la Marina, sin considerar la resolución del Honorable Congreso del Estado que poco antes había protestado obedecer.

"Durante la noche habló con su compañero, y como á las ocho de la mañana, cerca de Padilla, ofició al Congreso subscripto *comandante general del Estado*. La honorable Asamblea compuesta en su mayoría de enemigos míos, títubeaba; mas no faltando quienes asegurasen mi conducta con su misma vida, se resolvió la contestación negando á Iturbide la entrada, y haciéndoseme el honor que no podía esperar, estuve á tiempo de la recibía, y por su contenido vine en conocimiento de lo que había dicho.

"Mandé luego un oficial que pidiese el pase de palabra; dije á la tropa que aquel hombre no era digno de confianza; lo resituí á la prisión conforme estaba, y entré en la villa.

"Iturbide fué conducido por la guardia á una estancia del cuartel, y la tropa se alojó en otra parte.

"Los diputados y el pueblo reunidos en mi posada se informaron del caso, quedando tan satisfechos, que volvían risa los temores pasados. Poco después se abrió la sesión, en la que me presenté á ofrecer mis respetos, asegurando que podían obrar con la confianza de que serían puntualísimamente obedecidas sus órdenes. Diéronme pruebas verdaderamente satisfactorias, y también se me dió asiento.

"Durante la sesión se me pidieron informes que satisficé; en otras veces se me mandó hablar, hicelo en favor de la víctima, y me retiré.

"A las tres de la tarde se me entregó la declaración del Honorable Congreso conforme á la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente; en el acto dí la orden para que se verificara á la seis de la misma tarde.

"Iturbide había ocurrido al Congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable Asamblea decretó que pasase á mí la instancia para que conforme á la facultad que se me había concedido, diese ó no la audiencia que se pedía. Yo estaba impuesto de cuanto él quería decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso más tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad, de palabra, por conducto del capellán auxiliar presidente de la misma asamblea Br. D. José Antonio Gutiérrez de Lara, y contestándosele lo mismo se conformó.

"Llegada la hora formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo: "A ver, muchachos, daré al mundo la última vista." Volteó á todos lados, preguntó dónde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los ojos; pidió un vaso de agua que probó solamente, y al atarle los brazos dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante se prestó luego, diciendo: bien..... bien.....; su marcha de más de ochenta pasos y su voz, fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio se dirigió al pueblo comenzando..... *Mexicanos!* Se redujo á exhortar que siempre unidos y obedientes á sus leyes y autoridades, se librasen de segunda esclavitud, resistiendo con vigor el *pronto* ataque que se preparaba por la Santa Liga contra la que él venía como un *simple soldado* para sostener el gobierno republicano que se había jurado. Concluyó asegurando que no era traidor

á su patria, pidiendo no recayese en su familia esta falsa nota; besó el Santo Cristo, y murió al rumor de la descarga.

"Su voz fué siempre entera, y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza.

"El sentimiento fué general, manifestándolo los semblantes y durante la noche.

"Su cuerpo después de algunas horas se puso en un ataúd, y se condujo á la estancia donde había estado, la misma que sirve de capilla para celebrar, y de sala de sesiones al Honorable Congreso. Se le vistió con el hábito de San Francisco, y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera bajo el cuidado de la misma guardia.

"La mañana del 20 se convidó para la misa y entierro, al que asistieron los individuos del Congreso, lo más del pueblo y la tropa. Concluida la misa y vigilia se acompañó el cuerpo haciéndole cuatro posas en la plaza á la iglesia vieja sin tejado, donde se le dió sepultura como á las ocho del día. Estos honores fueron pagados por mí. Retiróse la guardia que lo había ejecutado, y fué gratificada con tres onzas y media en escudos de á real, que el difunto había entregado al ayudante con este fin.

"Cuanto dejó expuesto es lo que puedo informar á V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo respectivo á la exhortación que no pude oír con exactitud, refiérome á los mejores informes, y al que acompaño original del Sr. Gutiérrez de Lara que lo auxilió.

De mi parte ruego á V. E. manifieste á S. A. S. la sanidad de mis intenciones respecto á mi conducta; y si por desgracia el juicio que S. A. formare, fuere contrario, tendré el gusto de purificarla con documentos irrefragables que obran en mi poder.—Dios etc. Soto la Marina, 13 de Agosto de 1826.—*Felipe de la Garza*.—Exmo. señor Ministro de la Guerra."

"Contestación del Ministro de la Guerra, extrañando la morosidad de Garza para la decapitación de Iturbide, y ofreciéndole la primera vacante de general de brigada.

"Aunque el Supremo Poder Ejecutivo ha visto con mucha satisfacción por los partes de V. S. de 17 y 19 del corriente, en que me avisa el desembarco y muerte de D. Agustín Iturbide, el grande servicio que V. S. ha hecho á la Nación, preservándola de una guerra civil por un solo acto decisivo, por lo cual ha merecido la gratitud de todos los patriotas mexicanos; ha reparado sin embargo la irresolución en que lo puso algunos momentos sobre el cumplimiento de la ley, la falsa sumisión con que el referido Iturbide se presentó á cometer el designio más desastroso para nuestra patria, reputando por dureza una ley tan saludable y preservativa del Soberano Congreso, que manifiesta la sabiduría y previsión con que trató de evitar la ruina de la nación.

"Asimismo me manda S. A. S., que á su nombre dé á V. S. las debidas gracias, y le manifieste que será ascendido á general de brigada efectivo, en el momento que haya una vacante, que ahora falta, por estar completo el número de esta clase que designa la ley; y en cumplimiento de dicha superior orden, lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfacción.—Dios y libertad.—México, 28 de Julio de 1824.—*Terán*."

Replica Garza al Ministro, se ofrece á responder en juicio, y rehusa admitir la oferta.

"Al reconocer la orden de 28 de Julio próximo pasado, en que V. E. se sirve darme las gracias ofreciéndome la alta consideración de S. A. S. para el grado inmediato por la ejecución de D. Agustín de Iturbide el 19 del pasado, advierto con dolor que se me culpa de poca resolución para ejecutarlo en los primeros momentos de haberse presentado. No está á mi alcance ciertamente

manifestar á V. E. los remordimientos que pasaban en mi conciencia al cumplir la ley, hasta salvar el paso con la declaración del Honorable Congreso del Estado. Por otra parte, obraban vivamente en mi alma la sensibilidad y la gratitud, hacia un hombre que parece reclamaba aquella consideración con que á mí me trató en otro tiempo. Hallábanse también á su favor razones poderosas que encontrará V. E. en sus escritos, en sus pasos y palabras hasta el suplicio. Una reunión de circunstancias me interesaron, y en mi concepto habría pecado de ingrato si no las hubiese manifestado al cuerpo legislativo, sin que por eso se dudase un momento de mi sana intención y deferencia á las leyes. Así se declaró en sesión del 20, honrándose además al apreciable título de *Benemérito del Estado*. Pero si no bastase esta sencilla exposición para satisfacer á S. A. S., me presentaré gustoso á responder en juicio que purifique mi conducta.

"Me falta únicamente rogar á V. E. manifieste á S. A. S. de mi parte, el más constante agradecimiento por la oferta del grado que se me hace; protestando desde ahora no admitirla, por superior á mis servicios, incompatible con mis luces, y perjudicial á mi propia comodidad é intereses.—Dios y libertad.—Soto la Marina, 8 de Agosto de 1824. Exmo. señor.—*Felipe de la Garza*.—Exmo. señor Secretario de Guerra y Marina."

En la misma villa se dió muerte el general Terán, hombre distinguido en las ciencias y en el arte militar. (Veanse las biografías de Iturbide y Terán.)

La municipalidad de Padilla tiene 1,192 habitantes.

Padilla. Rancho de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Padilla y Estrada (José A.). El Ilmo. Sr. D. José Antonio de Padilla y Estrada, benemérito sacerdote á quien mucho deben las letras, nació en la ciudad de México en 1696. Fueron sus padres los marqueses de Guadalupe, quienes, en su alta posición social, le brindaron con una vida de atractivos, honores, y comodidades; pero él, siguiendo su vocación natural, se consagró á la Iglesia, vistiendo el hábito de San Agustín, haciendo los estudios propios hasta recibir en la Universidad la borla de doctor en teología. Fué catedrático de filosofía y teología, rector y agente de estudios en el Colegio de San Pablo, y en su provincia se le ocupó como secretario visitador de los conventos de Guadalajara y la Habana, maestro del número y prior del convento Máximo. Después tuvo varios disgustos en la Orden, y por este motivo resolvió salir de incógnito de México para dirigirse á Roma; pero detenido en Campeche, fué obligado á volver á México. Su convento le recibió con particular agrado, y la provincia le eligió por su procurador en las cortes de Roma y Madrid.

Después de haber desempeñado su encargo, recibiendo demostraciones de agrado y de cariño del Papa y del rey de España, estando en Madrid en 1749 fué presentado para la mitra arzobispal de Santo Domingo, de la cual tomó posesión en el año siguiente, después de haberse consagrado en la iglesia de San Isidro el Real de aquella corte. Empezó entonces grandes reformas, y reparó varios templos. Habiéndosele ofrecido la mitra de Guatemala, la renunció, manifestando sus deseos de obtener en su lugar la de Yucatán, la que obtuvo, y tomó posesión de aquella catedral en 7 de Noviembre de 1753. Hizo que se reorganizara el Seminario, concluyéndose lo material del edificio; amplió las habitaciones, construyó el magnífico salón llamado "el general," que existe aún; formó nuevas constituciones, como lo pedía la necesidad; fundó el vicerectorado, dos cátedras, una de filosofía y otra de teología; mandó á sus expensas traer dos sujetos idóneos de Puebla que sucesivamente enseñasen filosofía y teología, y fueron los Dres. D. Pedro de Mora y Rocha, que murió de dean, y D. José Díaz de Tirado; aumentó

el número de los colegiales, y para todo esto gastó fuertes sumas de sus rentas.

Trató de extirpar los vicios, y sobre todo el repugnante de la embriaguez, llave para todos los demás; por esto en auto de visita que proveyó en la villa de Valladolid el 2 de Agosto de 1755, se lee la siguiente prevención:

"Y porque la siembra de caña en todos estos contornos es disposición para la fábrica de aguardiente, tan perjudicial á los miserables indios, contra los repetidos mandatos de S. M., S. S. Illma. asimismo mandaba y mandó, que el cura vicario, visitando su partido, se informe de los cañaverales que hubiere con destino de sacar aguardiente, y justificando de alguno, le mandara prender fuego, y de ningún modo se permita en los pueblos, ranchos y estancias vendedoras de él, sino que inmediatamente que haya practicado alguna diligencia de éstas, el cura vicario *in cápite* dé cuenta al señor gobernador y á S. S. Illma."

Fué la anterior una providencia arbitraria, pero debe perdonarse en virtud del noble fin con que se promovió. Tuvo particular cariño á los indios é intentó por todos los medios posibles instruirlos y morigerarlos, y si no se consiguió en todo tan benéfica empresa, no dejó de sacarse algún provecho de ella.

Limitó sus gastos hasta solamente lo más necesario, para que se concluyese el retablo de la catedral, á la que regaló riquísimos ornamentos, una preciosa custodia de oro y pedrería, con un nicho de plata para colocarla, y otras muchas y valiosas donaciones; todo esto de sus rentas, que formaban sumas considerables.

Fué protector decidido de las madres religiosas, y procuró con el mayor esmero asegurarles sus rentas y las ayudaba con limosnas. Fué tan caritativo, que en aquella ciudad y en la mayor parte de las poblaciones de su obispado, no hubo templo, colegio ú hospital que no favoreciese, sin contar con numerosas familias á quienes socorría.

Murió el 20 de Julio de 1760.—F. Sosa.

Padre (Del). Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 45 habitantes.

Padre (Del). Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Padre. Rancho de la municipalidad de Tamazula, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Padre (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace en la población de Amusgos al pie del cerro de la Caja, y desagua al río Mariscala.

Padre Flores. Mineral de la jurisdicción de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Produce plata verde.

Padre Marias. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 72 habitantes.

Padre Nuño. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 7 kilómetros S. S. O. del pueblo Mesa del Tonati.

Padres. Cerro al N. O. del pueblo de San Pedro Cuajimalpa, Distrito Federal.

Padres. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Padres Santos. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila. Deshabitado.

Padre Silva. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 40 habitantes.

Padre Valdés. Rancho de la Sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 6 kilómetros O. del pueblo Mesa del Tonati.

Paela (De la). Rancho de la municipalidad de Metzquitlán, Distrito de Metzquitlán, Estado de Hidalgo, con 160 habitantes.

Páez (BERNABÉ). Escritor en lengua mexicana. Nació en la ciudad de México, y en la misma hizo sus estudios, y abrazó la carrera de la iglesia en la orden de S.

Agustín. Fué catedrático del idioma mexicano en la real Universidad, para cuya cátedra escribió un libro intitulado: *Reglas para aprender con facilidad la lengua mexicana*. Esta obra aunque fué utilizada en provecho de los alumnos de la mencionada cátedra, no llegó á imprimirse. Ni Eguiara, ni Beristáin que hacen referencia del libro de Páez, cuidaron decir siquiera cuál fuese el siglo en que floreció este autor.

Páez (José). Pintor. Natural de México. Se hizo notable en el siglo XVIII, dejando en el claustro de San Fernando obras que lo califican como artista distinguido.

Paguachic. Ranchería del Distrito de Abasolo, (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Paguachic. Rancho del Distrito de Andrés del Río, municipalidad de Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

Paguiriachic. Ranchería del Distrito de Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Pahicatah. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoxtla, Estado de Puebla.

Pahua. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlachichilco, cantón de Chicotepec, Estado de Veracruz.

Pahuacán. Pueblo de la municipalidad de Ayapanango, Distrito de Chalco, Estado de México, con 215 habitantes.

Pahuantitla. Pueblo de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 92 habitantes.

Pahuapa. Rancho de la municipalidad de Acateño, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Pahuatlán. Pueblo de la municipalidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 546 habitantes.

Pahuatlán de Valle. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Huauhinango, Estado de Puebla, á 20 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

Tiene 9,315 habitantes, distribuidos en dicha villa, y en 13 pueblos: Xolotla, Mamiquetla, Atlantongo, Atla, Acalapa, San Pablo, Chila, Magdalena, Cuaxtla, Atlalpan, Tlaxco, y Acalman.

8 ranchos: Cuaguentla, Tlacruz, Xoyatla, Panóla, Zacapehuaya, Huchuetliva, Magdalena, y Acalman.

Pahuatatempan. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Pahuatitla. Pueblo de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualipán, Estado de Hidalgo, con 66 habitantes.

Pahuatitla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 177 habitantes.

Pahuayo. Rancho de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 69 habitantes.

Pah-utah. Idioma de una de las tribus comanches. Se habla en la comarca del gran lago Salado. (Véase Comanches).

Paices. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Paila. Boca en la costa oriental de Yucatán por la que se comunica, por el N., la bahía de la Ascensión con el mar de las Antillas, 19° 54' latitud N., y 87° 27' O. de Greenwich.

Paila. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Paila. Sierra muy extensa al N. de la municipalidad de Parras, Distrito de este nombre, Estado de Coahuila, hallándose al N. el valle de San Marcos, y al S. la llanura conocida con el nombre de Barreal de la Paila.

En la sierra se encuentran excelentes maderas de construcción como pino, encino, sabino, cedro, y otras. Esta

sierra ocupa una gran extensión de terrenos, 140 kilómetros desde el rancho de la Saucedá al E., hasta la sierra de San Salvador al O.

Painaltón. (Veloz ó apresurado). Dios de la guerra y teniente de Huitzilopochtli. Invocabanlo en los casos repentinos de guerra, como al otro después de declarada en virtud de una seria deliberación. En semejantes ocasiones, iban los sacerdotes corriendo por todas las calles de la ciudad, con la imagen del dios, que se veneraba con las de los otros dioses guerreros. Llamábanlo á gritos, y le hacían sacrificios de codornices y de otros animales. Todos los militares estaban entonces obligados á tomar las armas en defensa de la ciudad.

Paintla. (Por donde pasa agua). Pueblo de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situado á 4 leguas S.O. de Tasco, en un valle.

El clima es algo cálido y enfermizo.

Población: 650 habitantes que se ocupan en la siembra del maíz, y cultivo y venta de frutas.

Paisano. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 3½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Paisanos. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Paisanos. Rancho de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Paitocal. Lugar abandonado de la costa de Yucatán, partido de Peto.

Paiyegua. Laguna del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 111 kilómetros al S. de la cabecera.

Paja. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Pajacuarán. Pueblo tenencia de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán con 1,600 habitantes, situado en la costa oriental del lago de Chapala, cerca de la desembocadura del río de Lerma, á 7 leguas de Ixtlán, y 13½ de Zamora al N.O.; posee terrenos feracisimos en las orillas de la laguna, y en unas islas pequeñas inmediatas que pertenecen á la antigua comunidad de los indios, y en las cuales se hace cada año la ordeña de vacas en tiempo de secas, llegándose á reunir hasta 4,000 que producen gran cantidad de barriles de leche, con la que se fabrican las mantequillas, quesos, y panelas de Ixtlán, de mucha estimación en toda la República.

Pajacuarán. Cerro elevado situado en las inmediaciones del pueblo del mismo nombre, del Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Los españoles vieron desde esta eminencia por primera vez la laguna de Chapala en Enero de 1530: este descubrimiento estimuló su ambición para continuar la conquista de Nueva Galicia. Los historiadores Tello y Freges refieren que en todos los terrenos de este Distrito, que estaban sujetos al cacique de Coynan se encontraron muchas pirámides altas y bien formadas, y gran número de pueblos opulentos: hoy no queda monumento alguno que acredite el grado de civilización que tuvieron estos cacicazgos antes de la Conquista.

En esta altura fué donde los indios sublevados se hicieron fuertes contra el gobierno español el año de 1541, tratando de contener la marcha del virrey D. Antonio de Mendoza, que fué en persona á atacar las fortalezas de Nochitlán, y del Mixtón.

El padre Beaumont en su Historia de la Provincia de Franciscanos de Michoacán, refiere: "que los indios sublevados eran más de 60,000, y que murieron tantos en la derrota, que por muchos meses quedó el campo cubierto de cadáveres:" en efecto, debe haber sido horrible la destrucción de los indígenas, porque hasta el día se encuentran con frecuencia algunas osamentas humana

en las barrancas de estas montañas, y en las llanuras que siguen hasta cerca de la Piedad.

Pajal. Hacienda de la municipalidad de Mapastepec, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Pajaletes. Indígenas de la familia texana-coahuilteca, que han desaparecido. (Véase Texanos y Coahuiltecos).

Pajalpil. Hacienda de la municipalidad de Zocoltango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Pajapa (San Juan). Pueblo y municipalidad del cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz, con 1,107 habitantes. Se halla situado á 28 kilómetros al N.O. de la villa de Minatitlán.

La municipalidad comprende la congregación y ranchería de San Juan Volador.

Pajaral (Lago del). Estado de Tabasco, situado en el municipio de San Antonio de Cárdenas, del partido de la Chontalpa.

Pajarera. Pequeña laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Pajarito. Hacienda de la municipalidad de Nogales, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Pajarito. 5 ranchos del mismo nombre, en el orden siguiente:

Chihuahua: Uno del Distrito de Abasolo, municipalidad de Victoria.

Oaxaca: Dos del Distrito de Juquila, municipalidades de Jalaltepec y Tepenislahuaca.

San Luis Potosí: Uno del partido de Hidalgo, municipalidad de Rayón.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Acajoneta.

Pajarito (Arroyo del). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec, municipalidad de Jilotepec; recorre media legua, y se une al de Piedra Tendida.

Pajarito. Sierra de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Pajarito. Sierra á 120 kilómetros al N.O. de la ciudad de Chihuahua, Estado de este nombre. Extiéndese entre los Distritos de Iturbide y Bravos.

Pajarito. Sierra en la línea divisoria de los Estados Unidos y Estado de Sonora, hacia los 31° 20' de latitud N., y 111° longitud O. de Greenwich.

Pajaritos. 5 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Jalisco: Uno del cantón Sayula, municipalidad de Tizapán el Alto.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo.

Tepic: Uno de la prefectura de Tepic, municipalidad de Santa María del Oro.

Veracruz: Uno del cantón de Jalapa, municipalidad de El Chico.

Pájaro. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Pájaro. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 114 habitantes.

Pájaro. Punta en la costa oriental de Yucatán, en la pequeña península que limita el lago Cholul, á los 19° 36' de latitud N., y 87° 25' 30" de longitud O. de Greenwich.

Pájaro. Cerro al O. de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Pájaro. Sierra al S. é inmediata al pueblo de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato.

Pájaro Azul. Rancho de la municipalidad de Santa Rosa, Estado y Distrito de Querétaro, con 61 habitantes, situado á 8½ leguas N.O. de la capital del Estado.

Pájaro Bobo. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 49 habitantes.

Pájaros. Banco y arrecife en el mar de Veracruz, á

2½ millas al S.E. del puerto, y al N. de la isla de Sacrificios.

Pájaros. Isla en la laguna grande de Coyuca, que se extiende á lo largo de la costa de Guerrero, Distrito de Mina.

Pájaros. Isla de la laguna de Tamiahua, Estado de Veracruz.

Pájaros (Isla de los). Litoral de la República en el Golfo de California, por el través de la costa del Estado de Sinaloa.

La isla de este nombre, cercana á la costa mencionada, se halla situada á poco menos de ¼ de milla en dirección N.N.O. de los Venados; á 3½ al S.E. de punta Camarón, y por el través de punta Arenilla (llamada Sobalo en el plano del puerto de Mazatlán, de los Sres. Banda y Aguado), á una distancia de menos de media milla. Su figura es casi circular, y tiene una extensión de 880 metros en toda dirección (más ó menos cuatro cables), y una elevación máxima de 477 pies. Es de una formación rocallosa, y enteramente estéril. Por el través de su lado meridional, á corta distancia existen varias rocas; y en el canal que media entre ella y la de los Venados hay un fondo medio de 5 brazas, y sin peligros reconocidos hasta ahora.

Pájaros (Islote de los). Litoral de República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.

Dicho islote situado al E. de la isla de Guinorama y de los llamados del Mero y San Felipe en el estero ó bahía de Navachiste, con ellos forma el lado N.E. del canal de entrada á dicho estero ó bahía, llamado Boca de Macapule. (Véase este nombre.)

Pájaros. Isla en la entrada de la bahía de Guaymas, Estado de Sonora, á los 27° 53' 52" de latitud N. y 110° 51' 46" de longitud O. de Greenwich; el cerro que la domina se eleva á 212 pies sobre el nivel del mar.

Pajasco. Congregación de la municipalidad del Espinal, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 20 habitantes.

Pajita. Ranchería de la congregación de Silozúchil, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Pajita. Rancho de la municipalidad de Mazamilla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Pajlumil. Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Pajonal. Congregación de la municipalidad de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 123 habitantes.

Pajón. Hacienda de la municipalidad de Mapastepec, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Pajonal. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Pajonal. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Pajuelazo. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Pakal. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Pakaal. Finca rústica de la municipalidad de Cacalchén, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Pakbiljolchén. Finca de campo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Pakkohob. Finca rústica de la municipalidad de Jemul, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Pal. Preposición que significa: por, mediante.

Pala. Congregación de la municipalidad de Ixhuatlancillo, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 50 habitantes.

Pala. Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 48 habitantes.

Pala (Punta de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costas de Sinaloa, puerto de Mazatlán